

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

12093 *Resolución de 13 de agosto de 2018, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución y de la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las Cuentas Anuales de la Organización Nacional de Trasplantes para el ejercicio 2017, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Las cuentas anuales completas estarán disponibles en la página web de la Organización Nacional de Trasplantes (<http://www.ont.es>).

Madrid, 13 de agosto de 2018.–La Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, Beatriz Domínguez-Gil González.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		981.824,04	883.137,80		A) Patrimonio neto		13.546.084,19	13.126.558,83
	I. Inmovilizado intangible		361.302,98	283.102,80	100	I. Patrimonio aportado		47.380,55	47.380,55
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		13.498.703,64	13.079.178,28
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		13.079.178,28	7.942.521,60
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		361.302,98	283.102,80	129	2. Resultados de ejercicio		419.525,36	5.136.656,68
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
(2907)						1. Inmovilizado no financiero		0,00	
208, 209 (2809)						2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
(2909)						3. Operaciones de cobertura		0,00	
	II. Inmovilizado material		620.521,06	598.371,69	136	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
210 (2810)	1. Terrenos		0,00		133	B) Pasivo no corriente		0,00	463.200,81
(2910) (2990)						I. Provisiones a largo plazo		0,00	463.200,81
211 (2811)	2. Construcciones		0,00		134	II. Deudas a largo plazo		0,00	
(2911) (2991)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
(2912) (2992)						3. Derivados financieros		0,00	
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			4. Otras deudas		0,00	
(2913) (2993)									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		620.521,06	598.371,69	14				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00		15				
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00						
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		170, 177				
(2920)									
221 (2821)	2. Construcciones		0,00		176				
(2921)									
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185				

I. Balance

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodicación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		350.878,07	198.533,04
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	1.663,31		I. Provisiones a corto plazo		7.442,55	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		58	II. Deudas a corto plazo		13.418,19	15.069,15
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	1.663,31	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		13.418,19	15.069,15
	B) Activo corriente		12.915.138,22	12.905.154,88	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		330.017,33	183.463,89
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		75.577,05	3.867,89
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		196.635,31	117.699,77
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		57.804,97	61.896,23
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		12.725.083,71	12.445.312,18	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		12.725.083,71	12.443.595,04	485, 568	V. Ajustes por periodicación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	1.717,14					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		190.054,51	459.842,70					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		190.054,51	459.842,70					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		13.896.962,26	13.788.292,68					
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		13.896.962,26	13.788.292,68

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.007.721,70	3.949.424,19
750	a) Del ejercicio		4.007.721,70	3.949.424,19
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		105.201,70	52.904,19
7530	a.2) transferencias		3.902.520,00	3.896.520,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	4.672.592,00
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.007.721,70	8.622.016,19
(65)	8. Gastos de personal		-2.360.314,05	-2.371.730,95
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.910.761,14	-1.940.787,31
	b) Cargas sociales		-449.552,91	-430.943,64
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-42.718,23	-50.809,74

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-816.574,21
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.004.255,47 -980.450,35	-805.660,14
(63)	b) Tributos		-23.805,12	-10.914,07
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-172.636,19 -3.579.923,94	-220.730,26 -3.459.845,16
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		427.797,76	5.162.171,03
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		-2.095,28 0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-2.095,28	
773, 778 (678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero 14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		0,00 -6.177,12 1.265,43 -7.442,55	226,90 226,90
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		419.525,36	5.162.397,93
760	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		419.525,36	5.162.397,93
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-25.741,25
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			5.136.656,68

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		47.380,55	13.104.919,53	0,00	0,00	13.152.300,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-25.741,25	0,00	0,00	-25.741,25
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		47.380,55	13.079.178,28	0,00	0,00	13.126.558,83
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	419.525,36	0,00	0,00	419.525,36
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	419.525,36	0,00	0,00	419.525,36
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		47.380,55	13.498.703,64	0,00	0,00	13.546.084,19

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		419.525,36	5.136.656,68
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		419.525,36	5.136.656,68

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		3.743.070,48	3.142.220,56
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.666.824,63	3.141.574,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		76.245,85	646,27
B) Pagos		3.751.745,31	3.290.681,22
7. Gastos de personal		2.361.302,52	2.374.249,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		506.646,87	50.065,73
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		883.795,92	866.366,49
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-8.674,83	-148.460,66
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.663,31	730.569,14
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		1.663,31	1.542,77
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	729.026,37
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		264.493,81	181.602,64
5. Compra de inversiones reales		264.493,81	179.485,70
6. Compra de activos financieros		0,00	2.116,94
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-262.830,50	548.966,50
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		-1.717,14	1.717,14
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.717,14	-1.717,14
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-269.788,19	398.788,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		459.842,70	61.054,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		190.054,51	459.842,70

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(313D) DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS.	4.065.410,00	463.200,81	4.528.610,81	4.265.524,67	4.087.948,28	4.012.371,23	75.577,05	440.662,53
1.GASTOS DE PERSONAL	2.730.560,00	0,00	2.730.560,00	2.528.666,28	2.361.302,52	2.361.302,52	0,00	369.257,48
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	974.850,00	0,00	974.850,00	965.805,04	958.214,70	882.637,65	75.577,05	16.635,30
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.450,00	463.200,81	530.650,81	506.559,54	503.937,25	503.937,25	0,00	26.713,56
6.INVERSIONES REALES	267.550,00	0,00	267.550,00	264.493,81	264.493,81	264.493,81	0,00	3.056,19
8.ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
Total	4.065.410,00	463.200,81	4.528.610,81	4.265.524,67	4.087.948,28	4.012.371,23	75.577,05	440.662,53

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	7.265,43	0,00	0,00	7.265,43	7.265,43	0,00	7.265,43
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.648.970,00	0,00	3.648.970,00	3.700.763,30	0,00	0,00	3.700.763,30	295.057,96	3.405.705,34	51.793,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.550,00	0,00	247.550,00	247.550,00	0,00	0,00	247.550,00	82.516,65	165.033,35	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	168.890,00	463.200,81	632.090,81	1.663,31	0,00	0,00	1.663,31	1.663,31	0,00	-23.336,69
Total	4.065.410,00	463.200,81	4.528.610,81	3.957.242,04	0,00	0,00	3.957.242,04	386.503,35	3.570.738,69	35.722,04

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.708.028,73	3.823.454,47		-115.425,74
b. Operaciones de capital	247.550,00	264.493,81		-16.943,81
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	3.955.578,73	4.087.948,28		-132.369,55
d. Activos financieros	1.663,31	0,00		1.663,31
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.663,31	0,00		1.663,31
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.957.242,04	4.087.948,28		-130.706,24
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.650,92	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			51.793,30	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-50.142,38	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-180.848,62

(euros)

VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, modificó el organismo autónomo Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, que pasó a denominarse Organización Nacional de Trasplantes. Este organismo público conservó la naturaleza de organismo autónomo encomendándosele la coordinación y fomento de la política de trasplantes en España así como la representación del sistema sanitario español ante los organismos internacionales en dicha materia.

El Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes, dispone que el organismo autónomo se ampara en lo previsto por el artículo 43.1 a) de la Ley 6 /1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y se adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, con personalidad jurídica propia y diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las competencias que le corresponden. Establece, asimismo, el reglamento que corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la dirección estratégica, la evaluación y el control de la eficacia y de los resultados de la actividad del organismo, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a evaluación y control de resultados del sector público estatal.

Tras la reorganización administrativa operada por el Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se ha producido un cambio relevante en el ámbito de la Organización Nacional de Trasplantes, de modo que la persona titular de la Dirección del Organismo pasa a tener rango de Director General (cfr. Disposición final primera del Real Decreto 485/2017)

La Organización Nacional de Trasplantes se rige, además de por su Estatuto, por la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida; la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; la Ley 6 /1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de Salud y por las leyes vigentes en materia de contratación del sector público, de presupuestos, de patrimonio de las administraciones públicas y demás disposiciones legales aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Conforme a lo establecido por el artículo 4 del Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes son fines generales de la misma:

- a) Coordinar la política de donación y trasplantes de órganos y tejidos de aplicación en humanos en España.
- b) Promover e impulsar la donación de órganos y tejidos.
- c) Promover e impulsar los trasplantes de órganos, tejidos y células en España, sobre la base de los mencionados principios de eficiencia, objetividad, equidad, cooperación y solidaridad.
- d) Promover la formación continuada en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos.

e) Desarrollar, mantener, custodiar y analizar los datos de los registros de origen, destino y seguimiento de los órganos y tejidos obtenidos con la finalidad de trasplante, favoreciendo la accesibilidad y la publicidad de los resultados y garantizando la transparencia de los mismos.

f) Asesorar al Ministerio de Sanidad y Política Social y a las comunidades autónomas en materia de trasplantes de aplicación en seres humanos.

g) Representar al Ministerio de Sanidad y Política Social en los organismos nacionales e internacionales en materias relacionadas con los trasplantes, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

h) Aquellas otras funciones que en materia de coordinación y gestión de los ensayos clínicos y la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa pueda asignarle el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Para la consecución de dichos fines, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, se atribuyen a la Organización las funciones reconocidas al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; las atribuidas por el Real Decreto 2070/1979, de 30 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos; las previstas en el Real Decreto-ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, y, en particular las siguientes:

a) La coordinación de la obtención, distribución nacional e intercambio internacional de órganos, tejidos y células para su trasplante.

b) La actualización y gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos tejidos y células.

c) La coordinación de la logística y transporte de equipos de profesionales de extracción y trasplante, y la de órganos, tejidos y células para trasplante.

d) La promoción y desarrollo de la investigación en materia de donación, disponibilidad y aplicación clínica de órganos, tejidos y células para trasplante.

e) La promoción y desarrollo de las medidas necesarias para la mejora de la calidad y seguridad de los órganos, tejidos y células para trasplante.

f) La planificación, desarrollo y mantenimiento de un sistema de información, promoción y difusión de las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en administraciones sanitarias, profesionales sanitarios, agentes sociales y ciudadanos.

g) La coordinación de la información recogida en los registros de últimas voluntades de las comunidades autónomas en relación con la donación de órganos, tejidos y células para su utilización en seres humanos.

h) La colaboración en la evaluación y la gestión de los proyectos asociados a las subvenciones que otorgue el Ministerio de Sanidad y Política Social para la promoción de la donación y el trasplante.

i) El desarrollo y mantenimiento de los registros estatales de centros autorizados para la extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos, así como el seguimiento de dichas actividades.

j) El mantenimiento del sistema de codificación y la conexión con los sistemas internacionales de codificación de piezas anatómicas de origen humano para utilización en seres humanos.

k) El desarrollo y mantenimiento del sistema estatal de bio-vigilancia y notificación de efectos adversos en la utilización en seres humanos de piezas anatómicas de origen humano, y la conexión con los sistemas internacionales.

l) La evaluación, seguimiento y autorización, en su caso, de las importaciones y exportaciones de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos.

m) La promoción de las medidas necesarias para garantizar la plena trazabilidad, desde su origen hasta su destino final, en la obtención, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células humanas.

n) La elaboración y actualización de las recomendaciones a las autoridades sanitarias competentes sobre los programas, criterios de evaluación, acreditación, inspección u otras medidas de control sobre los mismos, así como sobre la cualificación y atributos de los profesionales encargados de llevarlas a cabo.

ñ) La coordinación de las solicitudes de información entre las autoridades competentes de las comunidades autónomas y las que se realicen por la Comisión Europea, Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados.

o) La promoción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de donación voluntaria y no remunerada, ausencia de ánimo de lucro en las actividades de promoción y publicidad, protección de la confidencialidad de los datos, así como el anonimato entre donante y receptor, salvo en los casos de donación entre vivos de órganos sólidos o de vivos emparentados de progenitores hematopoyéticos.

p) La realización de informes, a solicitud de las autoridades y las instituciones sanitarias, sobre eficacia, calidad y seguridad, en procedimientos de trasplante de nueva implantación o eficacia clínica no demostrada.

q) La colaboración con las comunidades autónomas en la planificación y el desarrollo de los planes de formación continuada en materia de donación y coordinación de trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano.

r) La cooperación con los organismos y entidades nacionales e internacionales en el campo de la donación, extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano para utilización en seres humanos, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de relaciones internacionales.

s) La representación del Ministerio de Sanidad y Política Social ante los organismos y grupos de trabajo de carácter internacional, en el ámbito de los fines y funciones asignados a la Organización Nacional de Trasplantes, así como las funciones de naturaleza análoga que pueda encomendarle el Ministerio de Sanidad y Política Social o el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos

Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

Asimismo, se encomienda a la Organización Nacional de Trasplantes promover la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa y de las terapias avanzadas e impulsar la adopción de protocolos terapéuticos en el campo de la medicina regenerativa y terapias avanzadas.

Constituyen los recursos económicos de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Las aportaciones procedentes de fondos específicos de ámbito nacional o internacional, u otros fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.
- c) Los demás ingresos públicos dimanantes de su actividad.
- d) Las subvenciones de todo tipo destinadas a la Organización Nacional de Trasplantes.
- e) Los ingresos que obtenga la Organización Nacional de Trasplantes como consecuencia de conciertos o convenios con entes públicos o privados.
- f) Las donaciones realizadas a favor del organismo, siempre que no comprometan su neutralidad o independencia.
- g) Cualquier otro ingreso o recurso económico que legítimamente pueda corresponder al organismo.
- h) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.

En lo relativo a la consideración fiscal, la entidad no efectúa operaciones sujetas a IVA y por tanto, no presenta prorrata, ni general ni especial.

La estructura organizativa básica de la Organización Nacional de Trasplantes tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama:

Son órganos de dirección de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) El Presidente.
- b) La Directora.

El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes es el Secretario General de Sanidad y Consumo. Corresponden al Presidente:

- a) La alta dirección y representación institucional del organismo.
- b) El seguimiento y control de las actividades de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Ejercer las restantes atribuciones que le confiera el ordenamiento jurídico.

La Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, con nivel orgánico de Directora general, es nombrada y separada de su cargo por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Corresponden a la Directora:

a) La representación legal y la dirección de la Organización Nacional de Trasplantes y del personal de la misma, en los términos previstos en las disposiciones vigentes. Le corresponde al Director la firma de los acuerdos o resoluciones que hayan de adoptarse por la Organización.

b) La preparación del anteproyecto de presupuestos de la Organización Nacional de Trasplantes. Dicho anteproyecto será elevado al Presidente del Organismo, para su aprobación y tramitación.

c) La elaboración del plan anual de actuación del organismo.

d) La aprobación y el compromiso de gastos, el reconocimiento de obligaciones, la ordenación de los pagos que correspondan a los gastos autorizados, la contratación en nombre del organismo y su dirección económica y contable.

e) La rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

f) La confección de las memorias anuales de gestión.

g) La coordinación nacional de trasplantes.

h) Cuantas otras funciones se le atribuyan reglamentariamente o le sean delegadas por su Presidente.

Ponen fin a la vía administrativa todos los actos, acuerdos y resoluciones del Presidente y de la Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril.

El Consejo Asesor de la Organización Nacional de Trasplantes es el órgano colegiado de asesoramiento a los órganos rectores de la Organización. Está formado por:

a) Presidente: el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b) Vicepresidente primero: El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes.

c) Vicepresidente segundo: La Directora de la Organización Nacional de Trasplantes.

d) Vocales: Un representante de cada Comunidad Autónoma, designado por éstas.

e) Secretario: el Secretario General de la Organización Nacional de Trasplantes, que intervendrá con voz y sin voto.

Al Consejo Asesor le corresponden las siguientes funciones:

a) Conocer e informar los objetivos estratégicos y el plan anual de actuación de la Organización.

b) Conocer e informar el anteproyecto de presupuesto, las cuentas anuales y los informes de auditoría que se practiquen.

c) Conocer e informar los controles y auditorías técnicas y científicas que se realicen sobre el desarrollo de las actividades de la Organización.

d) Conocer e informar la memoria anual de la Organización.

e) Informar y asistir a los órganos de dirección sobre las iniciativas normativas, profesionales, científicas u organizativas que le sean planteadas en el ámbito de los fines y funciones de la Organización.

Dependen inmediatamente de la Directora de la Organización Nacional de Trasplantes las siguientes unidades:

1. La Secretaría General, que tendrá el nivel que se determine en la relación de puestos de trabajo y a la que le corresponderá:

- a) La administración general de la Organización.
- b) La gestión económico-financiera, presupuestaria, patrimonial, de recursos humanos y de servicios generales.
- c) La gestión del régimen interior, las comunicaciones de voz y datos, y los recursos informáticos.
- d) La tramitación y gestión de los contratos, convenios y acuerdos en los que participe la Organización.
- e) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias de carácter general.
- f) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal no sanitario de la Organización.
- g) La suplencia temporal del Director del organismo, en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.
- h) La Secretaría del Consejo Asesor.

2. La Coordinación Médica, que será desempeñada por el Jefe de servicio de la plantilla de personal estatutario que determine el Director de la Organización Nacional de Trasplantes. La Coordinación Médica tiene las siguientes funciones:

- a) La coordinación operativa de trasplantes de órganos, tejidos y células.
- b) La gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos, tejidos y células.
- c) El impulso y evaluación de la actividad científica, docente, investigadora y de fomento de la donación dentro de los fines y funciones asignados a la Organización.
- d) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias técnico-sanitarias.
- e) La producción, evaluación, síntesis y difusión de información científica, documentos de consenso y de datos, en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.
- f) La gestión y tutela de los registros técnico-sanitarios que guarde la Organización Nacional de Trasplantes.
- g) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal sanitario de la Organización.
- h) La designación, supervisión y participación, en su caso, de los servicios de guardia de coordinación.

El día 31 de diciembre de 2017, son responsables de las diferentes unidades administrativas del organismo autónomo Organización Nacional de Trasplantes las siguientes personas:

- Presidente: Jose Javier Castrodeza Sanz, Secretario General de Sanidad y Consumo
- Directora: Beatriz Domínguez-Gil González
- Secretario General: Pedro L. Gómez Pajuelo.
- Coordinadora Médica: Elisabeth Coll Torres

El Consejo Asesor del organismo autónomo no se ha constituido.

Durante el ejercicio 2017, el número medio de empleados de la Organización Nacional de Trasplantes, ha sido de 42 empleados, 3 pertenecientes a la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario, 38 a la Plantilla de personal estatutario y 1 Alto Cargo.

ALTO CARGO: Número medio 1

RPT de personal funcionario: Número medio de empleados 3.

En función de los grupos y subgrupos de clasificación establecidos en el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Grupo-Subgrupo	Número
A1	1
A2	1
C1	0
C2	1
TOTAL	3

En función del sexo:

HOMBRES	MUJERES
1	2

Plantilla de personal estatutario: Número medio de empleados 38.

En función de los grupos y subgrupos de clasificación establecidos en el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Grupo-Subgrupo	Número
A1	12
A2	18
C1	2
C2	6
TOTAL	38

En función del sexo:

HOMBRES	MUJERES
5	33

El personal de la Organización Nacional de Trasplantes, a 31 de diciembre de 2017, está integrado en la RPT de personal funcionario y en la plantilla de personal estatutario conforme a lo siguiente:

1º.- ALTO CARGO:

NIVEL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
30	A1	DIRECTORA	1

Distinción por sexos:

HOMBRES	MUJERES
0	1

2º.- PERSONAL FUNCIONARIO ONT:

NIVEL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
29	A1	SECRETARIO GENERAL	1
26	A2	JEFE SERVICIO CONTABILIDAD Y GESTIÓN ECONÓMICA	1
18	C2	HABILITADO CAJERO PAGADOR	1
TOTAL			3

Distinción por sexos:

HOMBRES	MUJERES
1	2

3º.- PERSONAL ESTATUTARIO ONT:

NIVEL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
28	A1	JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO	1
24	A1	FACULTATIVO ESPECIALISTA ÁREA (FEA)	7
23	A2	SUPERVISORA ÁREA -ENFERMERIA	1
21	A2	ATS/DUE	13
26	A1	JEFE SERVICIO NO SANITARIO	3
26	A2	JEFE SERVICIO NO SANITARIO	1
24	A1	JEFE SECCIÓN NO SANITARIA	1
23	A1	TECNICO TITULADO SUPERIOR	1
21	A2	TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADM- TÉCNICO GRADO MEDIO	3
17	C1	ADMINISTRATIVO	2
15	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6
TOTAL			39

Distinción por sexos:

HOMBRES	MUJERES
5	34

Tal y como se ha señalado anteriormente, la Organización Nacional de Trasplantes es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con personalidad jurídica diferenciada y plena capacidad de obrar. La gestión financiera de la Organización es centralizada, concentrándose en el momento de presentar esta Cuenta General las competencias de ordenación del gasto y del pago en la Directora de la institución. En concordancia con ello, el modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la Organización Nacional de Trasplantes. No existen tampoco entidades en las que participe.

VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Imagen fiel:

1. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2. No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

3. Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el PGCP, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

Comparación de la información:

En la presentación de la Cuentas Anuales de 2017 puede efectuarse sin mayores impedimentos la comparación de la información entre el ejercicio que se rinde y el inmediato anterior.

Razones e incidencias en la cuenta Anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En 2017 se ha procedido a realizar anotaciones en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por los siguientes importes:

-Cuenta 400: cargo de 801,75 €.

- Asientos directos de cierre:

Nº -25: cargo de 19.509,33 €, por baja del tratamiento como inmovilizado.

Nº: -28: abono de 4.141,19 €, en relación con las cuentas 413 y 411 al cierre.

Nº: -30: cargo de 9.726,75 €, gastos de ejercicios anteriores contabilizados en 2017.

Nº: -33: cargo de 186,61 € por deuda con la Hacienda Pública sin registro.

Nª -34: abono de 342,00 €, ingreso de procedencia desconocida de ejercicios cerrados.

VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1. **Inmovilizado material:** Las inversiones materiales se han registrado al precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, siendo la base de amortización el valor contable del bien, detrayendo, en su caso, el valor residual. Dicha base amortizable se distribuye entre la vida útil para cada clase de bienes. Se toma como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.
2. **Inversiones inmobiliarias:** La ONT no tiene inversiones inmobiliarias.
3. **Inmovilizado intangible:** Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil estimada para cada clase de bienes los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, salvo en las campañas de concienciación y sensibilización a la población sobre el Plan Nacional de Médula Ósea que contempla entre sus actuaciones, la realización de actividades de promoción con el fin de concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de este tipo de donación y contribuir a implementar una cultura de la donación de médula ósea. Los beneficios cuantitativos y cualitativos de dicho Plan tendrán un muy amplio horizonte temporal, puesto que la cultura de la donación debidamente interiorizada por la población despliega efectos durante muchos años, por lo que se ha decidido una vida útil de 50 años.
4. **Arrendamientos:** La ONT no ha realizado en 2017 ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco otras operaciones de naturaleza similar.
5. **Permutas:** La ONT no ha realizado operaciones de permuta en 2017.
6. **Activos y pasivos financieros:** La ONT no tiene activos ni pasivos financieros.
7. **Coberturas contables:** La ONT no ha realizado coberturas contables en 2017.
8. **Existencias:** La ONT no tiene existencias.
9. **Activos construidos o adquiridos para otras entidades:** La ONT no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.
10. **Transacciones en moneda extranjera:** La ONT no ha realizado este tipo de transacciones.
11. **Ingresos y gastos:** Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.
12. **Provisiones y contingencias:** La ONT no ha realizado provisiones en este ejercicio
13. **Transferencias y Subvenciones:** El criterio empleado para su clasificación es el descrito en la Norma de Valoración 18 del PGCP. Las transferencias tienen por objeto una entrega entre distintos agentes de la Administración Pública, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar actividades no singularizadas. Por su parte, las subvenciones se destinan a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido, o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
 - a) Las subvenciones corrientes concedidas por la ONT son becas intramurales para licenciados universitarios en régimen de concurrencia competitiva
 - b) Las transferencias recibidas se corresponden con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consignadas en el presupuesto de ingresos de la ONT para 2017, y se han reconocido e imputado al resultado de este ejercicio.

En 2016 dio comienzo la ejecución plurianual del Proyecto Europeo GTP II, con una duración prevista de 3 años que por tanto sigue vigente en 2017.
14. **Actividades conjuntas.** La ONT no ha realizado en 2017 este tipo de actividades.
15. **Activos en estado de venta:** La ONT no tiene este tipo de activos.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	598.371,69	115.562,18	0,00	21.925,04	0,00		71.487,77	620.521,06
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00	115.562,18	0,00	21.925,04	0,00		0,00	
TOTAL	598.371,69	115.562,18	0,00	21.925,04	0,00		71.487,77	620.521,06

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las dotaciones a la amortización se calculan tomando como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE. Los aumentos en el inmovilizado material se deben a adquisiciones, las bajas son debidas desafecciones por obsolescencia.

La columna denominada "Amortizaciones del ejercicio" contiene información relativa a las variaciones en las amortizaciones del ejercicio.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2017

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		1.663,31
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		1.663,31

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2017

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		13.418,19
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		13.418,19

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Se han reconocido derechos en concepto de transferencias corrientes y de capital procedentes del Departamento de adscripción por un importe de 3.896.520 €. El detalle de la recaudación se recoge en el Fichero 23.6.1

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN SCO/4133/2004 DE 3 DE DICIEMBRE DE BASES REGULADORAS	BECA INTRAMURAL PARA LICENCIADOS.	40.736,44	0,00	
TOTAL		40.736,44	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Becas intramurales 2017.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REAL DECRETO 893/2017 DE 29 DE SEPTIEMBRE	463.200,81
TOTAL	463.200,81

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

INDRA SISTEMAS,S.A.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

EL Real Decreto 893/2017 de 29 de septiembre autoriza a la Organización Nacional de Trasplantes a adherirse a la transacción formalizada entre Indra Sistemas, S.A y Coreman, SLU.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	463.200,81	-463.200,81	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	7.442,55	0,00	7.442,55

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

- a. Procedimiento iniciado como consecuencia de la denuncia presentada por responsabilidad patrimonial por una trabajadora contra la Organización Nacional de Trasplantes.
- b. La decisión articulada será sometida al Consejo de Estado cuyo dictamen no es previsible

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
26 313D 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.763,34	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.360,61	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	8.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	24.062,15	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22101	AGUA	2.049,42	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	25.817,58	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22502	Locales	32.277,12	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22701	SEGURIDAD	21.463,47	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313D 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	425.323,19	295.266,19	92.515,42	0,00	0,00
26 313D 480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. BECAS	16.782,16	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	571.899,04	299.266,19	92.515,42	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		190.054,51		459.842,70
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		12.725.083,71		12.443.595,04
431	- (+) del Presupuesto corriente	3.570.738,69		3.855.261,68	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	9.154.345,02		8.588.333,36	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		232.039,19		91.505,00
401	- (+) del Presupuesto corriente	75.577,05		3.867,89	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	156.462,14		87.637,11	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		1.717,14
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		1.717,14	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		12.683.099,03		12.813.649,88
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		13.418,19		
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		12.669.680,84		12.813.649,88

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
313D	DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL PROCESO DE DONACIÓN Y TRASPLANTE	DONANTES DE ORGANOS	DONANTE	2.019,00	2.183,00	164,00	8,12
			TRASPLANTES RENALES	TRASPLANTE	2.997,00	3.289,00	272,00	9,08
			TRASPLANTES HEPATICOS	TRASPLANTE	1.159,00	1.247,00	88,00	7,59
			TRASPLANTES CARDIACOS	TRASPLANTE	281,00	304,00	23,00	8,19
			TRASPLANTES PULMONARES	TRASPLANTE	307,00	363,00	56,00	18,24
			T. PANCREATICOS	TRASPLANTE	73,00	70,00	-3,00	-4,11
			T. INTESTINAL	TRASPLANTE	4,00	8,00	4,00	100,00
			T. PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	TRASPLANTE	3.216,00	3.292,00	76,00	2,36
			T. OSTEOENDINOSOS	TRASPLANTE	12.356,00	13.288,00	932,00	7,54
			T. CORNEAS	TRASPLANTE	4.187,00	4.125,00	-62,00	-1,48
			NEGATIVAS FAMILIARES	PORCENTAJE	15,60	12,90	-2,70	-17,31
			GARANTÍA DE CALIDAD. EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA DE PROCESOS DE DONACIÓN	CENTRO	141,00	155,00	14,00	9,93
			REGISTROS DE FUNCIONAMIENTO	NUMERO	8,00	8,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			PROGRAMA DE FORMACION PARA JUECES Y FORENSES		1,00	1,00	0,00	0,00
			PROGRAMA DONACION SIN FRONTERAS		0,00	0,00	0,00	0,00
			INFORMES EMITIDOS POR LOS REGISTROS		6,00	6,00	0,00	0,00
		FOMENTAR LA INVESTIGACION EN TRASPLANTES	PROYECTOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACION		4,00	7,00	3,00	75,00
			PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACION		4,00	10,00	6,00	150,00
			EVALUACION DE ENSAYOS CLINICOS EN TERAPIA CELULAR		8,00	9,00	1,00	12,50
		POTENCIAR LA FORMACION PARA LA DONACION Y LA GESTION DE ORGANOS Y DONANTES	FORMACION EN COMUNICACION DE SITUACIONES CRITICAS		37,00	38,00	1,00	2,70
			FORMACION INTRA Y EXTRAMURAL EN COORDINACION DE TRASPLANTES		3,00	3,00	0,00	0,00
			BANCOS DE TEJIDOS		0,00	1,00	1,00	0,00
			MASTER ALIANZA EN DONACION Y TRASPLANTE		1,00	1,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			FORMACION A PROFESIONALES DE LA UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS	CURSO	4,00	4,00	0,00	0,00
			FORMACION A PROFESIONALES DE URGENCIAS	CURSO	37,00	38,00	1,00	2,70
			FORMACION A NEUROLOGOS DE UNIDADES DE ICTUS	CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00
			ESTUDIOS, TRABAJOS Y TESIS DE NATURALEZA TECNICA Y APLICACION GENERAL	ESTUDIO	0,00	0,00	0,00	0,00
		GESTION DE CONOCIMIENTO	OBSERVATORIO DE DIFUSION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	3,00	3,00	0,00	0,00
		COOPERACION INTERNACIONAL	REUNIONES CONSEJO IBEROAMERICANO	REUNION	1,00	1,00	0,00	0,00
			PUBLICACION NEWSLETTER RED/CONSEJO IBEROAMERICANO	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
			PROGRAMA ALIANZA DE COOPERACION CON PAISES IBEROAMERICANOS	PROGRAMA	1,00	1,00	0,00	0,00
			REUNIONES AUTORIDADES COMPETENTES EN TEJIDOS	REUNION	1,00	2,00	1,00	100,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
								ABSOLUTAS	%
				REUNIONES AUTORIDADES COMPETENTES EN ORGANOS	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00
				REUNIONES CONSEJO DE EUROPA	REUNION	2,00	3,00	1,00	50,00
				PUBLICACION NEWSLETTER TRASPLANTE DEL CONSEJO EUROPEO	NUMERO	1,00	2,00	1,00	100,00
				REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	REUNION PRESENCIAL	2,00	1,00	-1,00	-50,00
				REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	TELECONFERENCIA	12,00	6,00	-6,00	-50,00
				REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	INFORME	3,00	3,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
					0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	54,17	:	Fondos líquidos	190.054,51		
			Pasivo corriente	350.878,07		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	3.680,81	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	190.054,51	+	12.725.083,71
			Pasivo corriente	350.878,07		
c) LIQUIDEZ GENERAL	3.680,81	:	Activo Corriente	12.915.138,22		
			Pasivo corriente	350.878,07		
d) ENDEUDAMIENTO	2,52	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	350.878,07	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	350.878,07	+	13.546.084,19
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	350.878,07		
			Pasivo no corriente	0,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

f) CASH-FLOW	-4.044,78	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	350.878,07	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-8.674,83		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,00	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
65,93	1,19	32,87

3) Cobertura de los gastos corrientes

89,33	:	Gastos de gestión ordinaria	3.579.923,94
		Ingresos de gestión ordinaria	4.007.721,70

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

Indicadores presupuestarios	
a) Del presupuesto de gastos corrientes:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	90,27 : 4.087.948,28
	Créditos totales 4.528.610,81
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,15 : 4.012.371,23
	Obligaciones reconocidas netas 4.087.948,28
3) ESFUERZO INVERSOR	6,47 : 264.493,81
	Total obligaciones reconocidas netas 4.087.948,28
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	6,75 : 27.585.623,25
	Obligaciones reconocidas netas 4.087.948,28

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2017

26105 - OA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRANSPLANTES

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	87,38	:	Derechos reconocidos netos ----- Previsiones definitivas
			3.957.242,04 4.528.610,81
2) REALIZACIÓN DE COBROS	9,77	:	Recaudación neta ----- Derechos reconocidos netos
			386.503,35 3.957.242,04
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	329,35	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- Derechos reconocidos netos
			1.303.319.621,85 3.957.242,04
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos ----- Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
			3.867,89 3.867,89
2) REALIZACIÓN DE COBROS	26,43	:	Cobros ----- Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			3.289.250,02 12.443.595,04

VI.11 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha habido ningún acontecimiento posterior al cierre destacable.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2017

Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Organización Nacional de Trasplantes que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La titular de la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la titular de la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes el 12 de junio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

El titular de la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes inicialmente formuló sus cuentas anuales el 2 de abril de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 26105_2017_F_180612_170253_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es CF525B0E61184E9F25D6E3BA43AEBE9F1B3CC10697A359247E0D5CD6F52C4D0C y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Organización Nacional de Trasplantes a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Organización Nacional de Trasplantes y por el Director de la auditoría, en Madrid, a 22 de junio de 2018.